CONCEJO ABIERTO DE PENDES

CVE-2020-5131 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Pendes, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 01/2019 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Pendes por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Pendes, 1 de junio de 2020.

El presidente,

Francisco de la Vega Valverde.

2020/5131

CVE-2020-5131